



DECRETO N° 1873

CHIGUAYANTE, 22 OCT 2019

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 340, de fecha 11 de octubre de 2019, de la Dirección Jurídica; Sentencia de 3er Juzgado Civil de Concepción, C-1203-2018, de fecha 26 de abril de 2018; Informe de deuda de Derechos de Aseo del Rol 3127-101, de fecha 11.10.2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de julio de 2007 y el 30 de noviembre de 2012 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°3127-101, a nombre de Albertina del Carmen Henríquez García, respecto del inmueble ubicado en _____ comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 GRISelda SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE


 I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 N° Bº JAV/VLTS/GMA/JCHC/vht.
 ASesoría JURÍDICA
 Distribución: Interesado
 Dirección Jurídica (digital)
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas (digital)
 - Dirección de Control (digital)
 - Patentes y Rentas Municipales ✓